

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Insistir, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de ley referente a la suspensión de la aplicación de los Decretos Provinciales N° 2112/25 y N° 505/26 y la Resolución M.E. N° 209/2026, sancionado por esta Cámara en sesión ordinaria del 30 de abril de 2026 y vetado totalmente por Decreto provincial N° 0884/26 del Poder Ejecutivo el 18 de mayo de 2026.

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo la presente Resolución, anexando el texto original del proyecto mencionado a los efectos de su promulgación y publicación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2026.

RESOLUCIÓN N° 165 /26.


Nidia LUJAN
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Suspéndase la aplicación del Decreto Provincial Nro. 2112/25 - “Disminuye el Registro de Subsidios Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (G.L.P.) y a Granel, Decreto Provincial Nro. 505/26 del “Régimen Provincial de Asignación Territorial del Subsidio al Gas Licuado de Petróleo” (G.L.P.), para usuarios residenciales beneficiarios del subsidio provincial” y la Resolución M. E. Nro. 209/2026 sobre “Segmentación régimen de asignación territorial del subsidio al GLP”, hasta tanto se dicte una nueva reglamentación que respete criterios de equidad y considere especialmente las condiciones de vulnerabilidad.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2026.



Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo